

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> Dirección de Planeación	<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> Conformación del Consejo de Mejora Regulatoria	
<b>Objetivo:</b> Promover la simplificación, eficiencia y transparencia en los trámites y servicios del municipio, asegurando la participación activa de los sectores público, privado y social. Este consejo fomentará un marco regulatorio ágil y moderno, que impulse la competitividad, atraiga inversiones y mejore la calidad de vida de los ciudadanos al reducir cargas administrativas y garantizar un entorno normativo accesible y funcional. Que las normas, trámites y servicios sean más eficientes, claros y transparentes, para que la sociedad obtenga el mayor beneficio posible.		
<b>Descripción Técnica:</b> El pasado 25 de febrero, se llevó a cabo la conformación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, un órgano clave para impulsar la modernización administrativa y fortalecer la competitividad del municipio. Este consejo, integrado por representantes de los sectores público, privado y social, tiene como propósito coordinar esfuerzos para simplificar y optimizar los trámites y servicios municipales, fomentando un entorno regulatorio eficiente y transparente.  La creación del Consejo responde al compromiso de establecer mecanismos que reduzcan las cargas administrativas, promuevan la innovación en la gestión pública y garantizan una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.		
<b>Personas Beneficiadas:</b> <b>Total:</b> 26 Áreas de la Administración Pública Municipal	<b>1. Desglosado:</b> 2. Despacho del Presidente Municipal. 3. Sindicatura 4. Secretaría del H. Ayuntamiento. 5. Tesorería Municipal. 6. Contraloría Municipal. 7. Dirección de Planeación. 8. Dirección de comunicación social. 9. Dirección de Desarrollo Social y Humano. 10. Subdirección de Desarrollo Económico 11. Dirección de acción deportiva	<b>Localidades Beneficiadas:</b> 26 Áreas de la Administración Pública Municipal

	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Dirección de casa de cultura</li> <li>13. Dirección de educación y atención a la juventud</li> <li>14. Subdirección de Atención a la Juventud.</li> <li>15. Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</li> <li>16. Subdirección de Ecología</li> <li>17. Dirección de Servicios Municipales.</li> <li>18. Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>19. Dirección de Tránsito Municipal y Protección Civil.</li> <li>20. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>21. Dirección de Turismo.</li> <li>22. Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense.</li> <li>23. Instituto Municipal de Acceso a la Información Pública.</li> <li>24. Instituto Municipal Especializado en Derechos Humanos.</li> <li>25. Procuraduría Auxiliar.</li> <li>26. Enlace del Migrante.</li> </ol>		
<b>Fecha de Inicio:</b> 15 de febrero de 2025	<b>Fecha de Término:</b> 15 de febrero de 2025.	<b>Periodo del Informe:</b> Primer Trimestre 2025	
<b>Partida Presupuestaria:</b> 2120	<b>Monto Ejercido:</b>		
	<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00	<b>Municipal:</b> <b>Impresión de nombramientos</b> \$4,44.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)
<p style="text-align: center;"><b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b></p> <p><b>Eje 2. Un Gobierno en Transformación.</b>  <b>Línea Estratégica 2.1 Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana.</b>  <b>Objetivo 2.1.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.</b>  <b>Estrategia 2.1.1.1 Garantizando que la población de Victoria tenga acceso a información clara y actualizada sobre los programas sociales, servicios disponibles y los requisitos para beneficiarse de ellos.</b></p>			

### Congruencia con la Agenda 2030:

**Objetivo:** 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Meta:** 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

**Objetivo:** 3. 1 Asegurar la eficacia eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.

**Estratégica:** 3. 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.

### Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

**Objetivo:** 8.4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del gobierno municipal, con el involucramiento correspondiente de la sociedad.

**Estrategia:** 8.4.1.2.4 Desarrollo de mecanismos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.

**Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.**





*Maria Guadalupe Hernandez Garcia*  
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DE AREA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> Dirección de Planeación	<b>Nombre del Proyecto/ Programa/ Acción:</b> Programa de Gobierno
<p><b>Objetivo:</b> Elaborar el Programa de Gobierno Municipal como una herramienta estratégica alineada con el Programa Estatal de Desarrollo 2025, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Municipal. Este programa establecerá metas claras y medibles para atender las prioridades de la población, promoviendo transparencia, participación ciudadana y uso eficiente de recursos, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el municipio.</p>	
<p><b>Descripción Técnica:</b> El proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal se llevó a cabo en varias fases para garantizar su alineación con el Programa Estatal de Desarrollo 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se detallan las fases del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Diagnóstico Integral del Municipio:</b> Se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual del municipio mediante la recopilación de datos relevantes de diversas áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud, seguridad y bienestar social. Este diagnóstico permitió identificar las principales necesidades y desafíos a abordar.</li> <li>2. <b>Definición de prioridades:</b> Con base en el diagnóstico, se establecen las áreas prioritarias de intervención para la administración municipal, considerando tanto las necesidades más urgentes.: Con base en el diagnóstico, se establecen las áreas prioritarias de intervención para la administración municipal, considerando tanto las necesidades más urgentes como las metas a largo plazo, alineadas con los objetivos nacionales e internacionales.</li> <li>3. <b>Formulación de Metas y Objetivos:</b> Se diseñaron metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y limitadas en el tiempo “Específico, Medible, alcanzable, Relevante y Tiempo”, (SMART), que permitieran evaluar el progreso y los resultados de la administración. Estas metas estuvieron directamente relacionadas con los ODS, el Programa Estatal de Desarrollo 2025 y el Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>4. <b>Diseño de Estrategias y Acciones:</b> Se definieron las estrategias y acciones necesarias para alcanzar las metas establecidas, asignando responsabilidades y recursos para su implementación. Las acciones están orientadas a la eficiencia y optimización de los recursos públicos, promoviendo la participación activa de los ciudadanos y actores clave.</li> </ol>	

5. **Monitoreo y Evaluación:** Se desarrolló un sistema de monitoreo y evaluación para medir el avance de las acciones del programa. Este sistema permitirá ajustar las estrategias en caso de ser necesario, garantizando la efectividad del programa y su alineación continua con los objetivos establecidos. PBR y fichas Trimestrales
6. **Aprobación y Socialización:** Una vez formulado el programa, se sometió a la aprobación del Ayuntamiento y se socializó con COPLADEM para asegurar su conocimiento y participación en los programas.

Este proceso garantizara un enfoque estratégico, integral y colaborativo, permitiendo al municipio avanzar hacia un desarrollo sostenible, con un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos.

<b>Personas Beneficiadas:</b> Total: 29 Áreas de la Administración Pública Municipal y Población del Municipio.	<b>Desglosado:</b> Direcciones: 29 Áreas Población: 21,253 habitantes	<b>Localidades Beneficiadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones de la Administración Municipal.</li> <li>• 198 localidades</li> </ul>				
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de noviembre de 2024	<b>Fecha de Término:</b> 27 de febrero de 2025.	<b>Periodo del Informe:</b> Primer Trimestre 2025				
<b>Partida Presupuestaria:</b> 3330	<b>Monto Ejercido:</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="630 1029 880 1092"><b>Federal:</b> \$0.00</td> <td data-bbox="880 1029 1146 1092"><b>Estatal:</b> \$0.00</td> <td data-bbox="1146 1029 1494 1092"><b>Municipal:</b> \$0.00</td> </tr> </table>			<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00	<b>Municipal:</b> \$0.00
<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00	<b>Municipal:</b> \$0.00				

**Congruencia con el Programa de Gobierno:**

**Eje 2. Un Gobierno en Transformación.**

**Línea Estratégica:** 2.2 Promoción de la Transparencia Administrativa.

**Objetivo:** 2.2.2 Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.

**Congruencia con la Agenda 2030:**

**Objetivo:** 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Meta:** 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:**

**Objetivo:** 3. 5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.

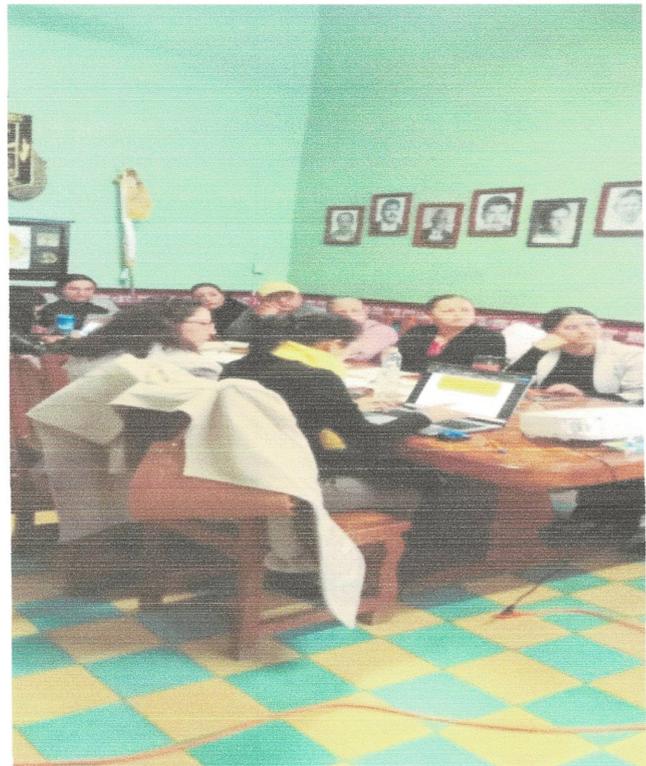
**Estratégica:** 3. 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.

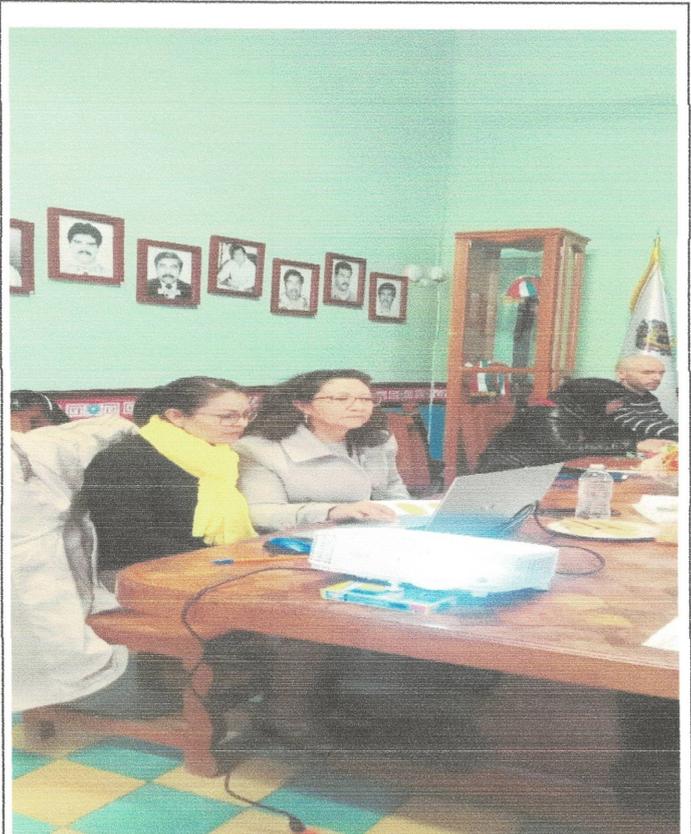
**Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:**

**Objetivo:** 8.4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del gobierno municipal, con el involucramiento correspondiente de la sociedad.

**Estrategia:** 8.4.1.1.4 Incremento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante mecanismos que permitan su involucramiento en la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y del presupuesto municipal.

**Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.**





*Lsc. Maria Guadalupe Hernández García*  
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DE ÁREA

